

MANELPEN S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Descripción del Negocio

MANELPEN S.A., fue constituida el 10 de Mayo del año 2011 en la Ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Su objeto social principal es dedicarse a las actividades de explotación Agrícola.

Bases de Presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo Normas de Contabilidad., las cuales requieren que la gerencia efectué ciertas estimaciones y utilice ciertos criterios que afectaran cifras futuras reportadas en los activos, la revelación de contingencias activas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras futuras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y criterios utilizados fueron los adecuados en las circunstancias, ya que en el periodo reportado no hubieron movimientos por eso es muestra de la inactividad de la Empresa.

Efectivo

La Compañía considera como efectivo a la vista los saldos en caja y bancos sin restricciones.

Activo Fijo

.
El activo fijo se registrara a su costo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimado de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%

Reserva legal	La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.
Ingresos y gastos	Los ingresos y los gastos se reconocerán en el periodo por el método del devengado, es decir los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.
Participación a los trabajadores de las utilidades	La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación a los trabajadores de las utilidades anuales aplicando el 15% sobre la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles para el calculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.
Impuesto a la Renta	La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% del impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicio fiscales terminados al 2011, 2012, y 2013 en 24%, 23% y 22% respectivamente